



Apple y Google pierden batalla judicial en Europa y pagarán sanciones multimillonarias

TRIBUNAL. *Por eludir impuestos y abuso de posición dominante.*

Las multinacionales tecnológicas estadounidenses Apple y Google recibieron ayer sendos frenos de parte de la Justicia europea, que confirmó en dos sentencias que ambas deben pagar sanciones multimillonarias por eludir el pago de impuestos, la primera, y por abuso de posición dominante, la segunda.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) ha resuelto los dos procesos judiciales que ambas compañías tenían abiertos contra las decisiones de la Comisión Europea que obligaban a Apple a devolver 13.000 millones en Irlanda por haber disfrutado de una ventaja fiscal selectiva e imponían una multa de 2.424 millones por favorecer a su programa de compras Google Shopping en detrimento de sus rivales.

“Es una gran victoria para los ciudadanos europeos y la justicia fiscal”, afirmó la vicepresidenta del Ejecutivo comunitario, Margrethe Vestager, en una rueda de prensa en la que reivindicó su trabajo durante los últimos diez años, en los que ha estado al frente de la poderosa cartera de Competencia en la institución comunitaria.

La danesa reconoció que su departamento ha asumido “riesgos legales” en su cruzada para garantizar que las grandes tecnológicas, sobre todo estadounidenses, funcionan dentro de la Unión Europea en igualdad de condiciones con sus competidores, pero avisó de que Bruselas seguirá ac-

tuando en la misma línea. “El mensaje es que lo seguiremos haciendo, seguiremos persiguiendo abusos de posición dominante e iremos a por ellos”, auguró Vestager a pesar de que no repetirá en el equipo de la alemana Ursula von der Leyen para los próximos cinco años.

ANTIMONOPOLIO

Aunque es el caso más emblemático, la victoria de la Comisión Europea sobre Apple contrasta con las derrotas sufridas por la institución comunitaria frente a otras multinacionales a las que también acusó de haberse beneficiado de ventajas fiscales prohibidas (llamados ‘tax rulings’) en otros países europeos. Así ha sucedido, por ejemplo, con Amazon, Engie o Fiat, a los que la Justicia europea ha eximido de devolver en Luxemburgo 250 millones, 120 millones y 30 millones, respectivamente.

Además de la que ha resuelto el tribunal de Luxemburgo, Bruselas también impuso a Google una multa de 4.340 millones por abuso de posición dominante con Android, que de momento ha sido confirmada por el Tribunal General, y otra de 1.490 millones por abuso en el mercado de publicidad en línea, que también ha sido recurrida por la compañía.

Además, acusó a la estadounidense en 2023 de abuso de posición dominante con sus servicios de tecnología publicitaria (“adtech”), aunque en este caso la investigación comunitaria sigue en marcha. ☞